

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 17-2016  
8 de junio de 2016

CONTENIDOS	PÁGINAS
<b>ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DE CONSACA: .....</b>	<b>3</b>
1. ASAMBLEA DE REPRESENTANTES.....	3
2. CONGRESO DE INVESTIGACIÓN.....	4
3. PUESTO DE LA DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR. ....	4
4. CAPITAL SOCIAL. ....	4
5. COLEGIO HUMANÍSTICO-GUANACASTE. ....	4
<b>ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE COMISIÓN: .....</b>	<b>5</b>
1. COMISIÓN ESPECIAL:.....	5
a. <i>Dictamen N° CE-1-2016. Problemática de invisibilización de la Sede Región Chorotega en medios de comunicación.....</i>	5
<b>ARTÍCULO CUARTO. AUDIENCIAS: .....</b>	<b>5</b>
1. CIMPA.....	5
2. VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL. “PROPUESTA DEL IDESPO SOBRE HORAS ESTUDIANTE ACADÉMICAS”.....	5
3. APEUNA. “ALGORITMO DE DISTRIBUCIÓN”.....	6
<b>ARTÍCULO CUARTO. ASUNTOS DE COMISIÓN (CONTINUACIÓN):.....</b>	<b>8</b>
1. COMISIÓN ESPECIAL:.....	8
b. <i>Dictamen N° CE-1-2016. Problemática de invisibilización de la Sede Región Chorotega en medios de comunicación.....</i>	8

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 17-2016  
8 de junio de 2016

ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (17-2016) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL DE DOS MIL DIECISÉIS A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

### PRESENTES

Dra. Ana María Hernández Segura	Rectora Adjunta a.i.
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decana, CIDE
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
M.Sc. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
MATI Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. Galili Jiménez Olivares	Decano, Sede Región Brunca
M.Sc. Ólger Rojas Elizondo	Decano, Sede Región Chorotega
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
Bach. Karla Sequeira Garita	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Johnny Josué Granados Gómez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Arvin Romero Romero	Representante Estudiantil, Feuna

### MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

Dr. Roberto Rojas Benavides	(8:47 a.m.)	Decano, Centro de Estudios Generales
Bach. Karina López Selva	(8:55 a.m.)	Representante Estudiantil, Feuna

### INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Secretaría Consejo Académico
Lic. Gerardo Solís Esquivel	Asesoría Jurídica
M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe

### INVITADOS

M.Sc. Christian González Hernández	Jefe, Sección de Análisis e Información, Apeuna
M.Sc. Juan José Víquez	Cinpe
M.Sc. Lizeth Vargas	Universidad de Costa Rica
Dr. Pedro Ureña	Vicerrector de Administración
M.Sc. Guillermo Acuña	Idespo

**PRESIDENTA a.i.:** Dra. Ana María Hernández Segura  
**SECRETARIO:** M.Sc. Tomás Marino Herrera

---

**AGENDA**

- I. **Aprobación del Orden del Día.**
- II. **Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca.**
- III. **Audiencias:**
  1. CIMPA.
  2. Vicerrectoría de Vida Estudiantil. TEMA: Propuesta de Investigación sobre el tema de Horas Estudiante Asistente Académicas.
  3. Apeuna. TEMA: Algoritmo de distribución.
- IV. **Asuntos de Comisión:**
  1. Comisión Especial:
    - a. Dictamen N° CE-1-2016. Problemática de invisibilización de la Sede Región Chorotega en medios de comunicación.
  2. Comisión de Asuntos Docentes:
    - a. Dictamen N° CD-N° 12-02-2016. Propuesta de modificación a los artículos 13, 14 y 24 del Reglamento general sobre procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional.
- V. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
  1. UNA-OC-OFIC-176-2016. Del 17/5/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación. TEMA: Principales temas nacionales y presencia institucional en medios de comunicación.
  2. UNA-DR-OFIC-1159-2016, del 20/5/2016, suscrito por el M.ag. Marvin Sánchez Hernández, Director del Departamento de Registro. TEMA: Inciso C. del oficio UNA-CONSACA-ACUE-107-2017.
  3. UNA-ELCL-OFIC-950-2016 del 26/5/2016, suscrito por la M.Sc. Ileana Saborío Pérez, Directora de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje. TEMA: Inciso E. del oficio UNA-CONSACA-ACUE-107-2017.
  4. UNA-RA-OFIC-626-2016 del 20/5/2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Rectora Adjunta. TEMA: Justificación de ausencias del M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo.
  5. UNA-FCTM-OFIC-221-2016 del 23/5/2016, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. TEMA: Justificación de ausencia
  6. UNA-R-OFIC-1485-2016 del 1°/6/2016, suscrita por la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Rectora Adjunta. TEMA: Valoración preliminar de la denuncia y subsanación de formalidades.
  7. UNA-CCP-ACUE-153-2016 del 1°/6/2016, suscrita por la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta del Consejo Central de >Posgrado. TEMA: Prórroga del nombramiento del Presidente Suplente del Sepuna.
  8. UNA-CONSACA-CAA-ACUE-250-2016 del 3/6/2016, suscrita por el Dr. Ronny Gamboa Araya, Coordinador de la Comisión de Apoyo y Asesoría del Consaca. TEMA: Solicitud de incorporar a la MAG. María Teresa Dobles Villegas a esa comisión.

**Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.**

**Dra. Luz Emilia Flores**, luego de comprobar que existe el quórum necesario, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión, **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A. **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**
  - I. **Aprobación del Orden del Día.**
  - II. **Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca.**
    1. Asamblea de Representantes.
    2. Congreso de Investigación.
    3. Puesto de la Dra. Marta Ávila Aguilar.

4. Capital Social.
5. Colegio Humanístico-Guanacaste

**III. Audiencias:**

1. CIMPA.
2. Vicerrectoría de Vida Estudiantil. TEMA: Propuesta de Investigación sobre el tema de Horas Estudiante Asistente Académicas.
3. Apeuna. TEMA: Algoritmo de distribución.

**IV. Asuntos de Comisión:**

1. Comisión Especial:
  - a. Dictamen N° CE-1-2016. Problemática de invisibilización de la Sede Región Chorotega en medios de comunicación.
2. Comisión de Asuntos Docentes:
  - a. Dictamen N° CD-N° 12-02-2016. Propuesta de modificación a los artículos 13, 14 y 24 del Reglamento general sobre procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional.

**V. Análisis de Correspondencia Recibida:**

1. UNA-OC-OFIC-176-2016. Del 17/5/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación. TEMA: Principales temas nacionales y presencia institucional en medios de comunicación.
2. UNA-DR-OFIC-1159-2016, del 20/5/2016, suscrito por el M.ag. Marvin Sánchez Hernández, Director del Departamento de Registro. TEMA: Inciso C. del oficio UNA-CONSACA-ACUE-107-2017.
3. UNA-ELCL-OFIC-950-2016 del 26/5/2016, suscrito por la M.Sc. Ileana Saborío Pérez, Directora de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje. TEMA: Inciso E. del oficio UNA-CONSACA-ACUE-107-2017.
4. UNA-RA-OFIC-626-2016 del 20/5/2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Rectora Adjunta. TEMA: Justificación de ausencias del M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo.
5. UNA-FCTM-OFIC-221-2016 del 23/5/2016, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. TEMA: Justificación de ausencia
6. UNA-R-OFIC-1485-2016 del 1°/6/2016, suscrita por la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Rectora Adjunta. TEMA: Valoración preliminar de la denuncia y subsanación de formalidades.
7. UNA-CCP-ACUE-153-2016 del 1°/6/2016, suscrita por la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta del Consejo Central de >Posgrado. TEMA: Prórroga del nombramiento del Presidente Suplente del Sepuna.
8. UNA-CONSACA-CAA-ACUE-250-2016 del 3/6/2016, suscrita por el Dr. Ronny Gamboa Araya, Coordinador de la Comisión de Apoyo y Asesoría del Consaca. TEMA: Solicitud de incorporar a la MAG. María Teresa Dobles Villegas a esa comisión.

**B. ACUERDO FIRME.****Artículo Segundo. Informes de Rectoría Adjunta y miembros de Consaca:****1. Asamblea de Representantes.**

**Dra. Ana María Hernández** informa que el próximo 15 de junio tanto ella como la Dra. Luz Emilia Flores no participarán de la sesión del Consaca, ya que asistirán a la Asamblea de Representantes, esperando que ese órgano los deje entrar al recinto.

**Lic. Gerardo Solís** indica que en este caso, la Secretaría asume la Presidencia y en el momento de la sesión se nombra un secretario o una secretaria a.i.

**Est. Johnny Josué Granados** informa que tanto él como la Bach. Karla Sequeira también se excusan de esa sesión por el mismo motivo.

**MATI Felipe Reyes** externa su inquietud de que se ponga en riesgo la sesión de Consaca por falta de quórum, si aún no se tiene la certeza de que los vayan a recibir.

**Dra. Ana María Hernández** responde que por tratarse del tema que tiene agendado la Asamblea de Representantes, el Gabinete de Rectoría acordó mantenerse disponible para asistir a esa sesión, ya que es de sumo interés del equipo de trabajo.

**M.Sc. Ólger Rojas** informa que él tampoco asistirá la próxima semana, ya que debe atender algunas actividades en la Sede Región Chorotega. Agrega que posiblemente lo supla el señor Vicedecano.

## 2. Congreso de Investigación.

**Dra. Ana María Hernández** indica que el 22 de junio iniciará el Congreso de Investigación, por lo que recuerda que se cancela la sesión del Consaca para que sus miembros puedan participar en esa actividad.

## 3. Puesto de la Dra. Marta Ávila Aguilar.

**Dra. Ana María Hernández** recuerda que el nombramiento de la Dra. Marta Ávila como representante del Sepuna ante el Consaca y como miembro de ese órgano concluyó la semana anterior y ahora se está a la espera de que la Comisión que está analizando el asunto presente su dictamen al respecto.

## 4. Capital Social.

**M.Sc. Galili Jiménez** informa que los fondos de (llamarla y preguntarle) han venido entregándose a las sedes regionales, tanto a la Chorotega, como a la Brunca y Sarapiquí. Indica que este año sería el segundo que ellos desarrollan un proyecto con esos recursos. Hace entrega de un primer informe digital de los alcances del proyecto que desarrollaron el distrito de Sierpe el año pasado. Considera que es un proyecto bastante integral porque están trabajando cuatro diferentes áreas (cultura –Escuela de Música Sinfónica con una trayectoria de 21 años, y con esa fortaleza trabajaron en ese lugar con niños de las diferentes comunidades del distrito- formación de habilidades lingüísticas en el área del inglés, dado que es un área turística; formación de herramientas básicas de informática; y formación en pimes). Agrega que para este año tienen proyectado utilizar los recursos en el distrito de Bioley de Buenos Aires de Puntarenas, lugar que fue declarado de interés institucional a nivel de turismo, por lo que la UNA está aportando para ese desarrollo. Invita cordialmente a que los acompañen en la inauguración del proyecto el viernes 17 de julio a las 4:00 p.m.

## 5. Colegio Humanístico-Guanacaste.

**M.Sc. Ólger Rojas** informa con mucha complacencia y alegría, la decisión tomada por el Ministerio de Educación Pública con la Universidad Nacional para abrir un Colegio Humanístico en Guanacaste. Se ve como una gran oportunidad para los jóvenes de esa zona. Indica que están en los trámites de formalización, pero el Colegio se abriría a partir del 2017 y se ubicará en las instalaciones del Campus Nicoya de la UNA. Expone que posiblemente se anunciará oficialmente el 23 de junio próximo en Guanacaste, con la presencia del Presidente de la República. Agrega que en las reuniones de coordinación han participado el señor decano del Centro de Estudios Generales porque por la relación que tiene el CEG con los colegios humanísticos, tienen todo el apoyo del Colegio Humanístico de Heredia y de Coto. Indica que el 4 de junio se encontró con la Dra. Sonia Marta Mora, Ministra de Educación, quien le manifestó su alegría con esta iniciativa que está apoyando la Universidad Nacional. Expresa que esta es una gran oportunidad porque en Guanacaste no son muchas las opciones; hay un colegio científico que tiene la UCR en Liberia, por lo que la UNA sería la alternativa de ofrecer excelencia a través del Colegio Humanístico en Nicoya.

**Artículo Tercero. Asuntos de Comisión:****1. Comisión Especial:**

- a. *Dictamen N° CE-1-2016. Problemática de invisibilización de la Sede Región Chorotega en medios de comunicación.*

Se retira el M.Sc. Ólger Rojas Elizondo.

**Arq. Manuel Morales** presenta el dictamen elaborado por la comisión especial nombrada por el Consejo Académico para atender el asunto de *“Problemática de invisibilización de la Sede Región Chorotega en medios de comunicación”*.

Al finalizar la exposición del Arq. Morales, la Dra. Ana María Hernández propone que se posponga la discusión de este tema, con el fin de atender las audiencias programadas para la presente sesión ya que la agenda fue modificada para aprovechar el tiempo, ya que los invitados no se encontraban a la hora programada. Seguidamente somete a votación esta moción.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. SUSPENDER LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN N° CE-1-2016 PARA ATENDER LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS PARA LA PRESENTE SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

Se consignan 8 votos a favor y 7 votos en contra.

**Dr. Roberto Rojas** solicita que se consigne en el acta su disconformidad con esta situación, ya que considera que los invitados tuvieron que haberse presentado puntualmente a la convocatoria efectuada por el Consejo Académico, por respeto a este órgano y a su importante trabajo.

Ingresa el M.Sc. Ólger Rojas Elizondo.

**Artículo Cuarto. Audiencias:****1. CIMPA.**

A las 9:40 a.m. ingresan el M.Sc. Juan José Víquez, M.Sc. Lizeth Vargas, Dr. Pedro Ureña, Vicerrector de Administración.

**M.Sc. Juan José Víquez** realiza su presentación apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento.

Luego de la exposición, se abre espacio para evacuar dudas y emitir comentarios.

A las 10:10 a.m. se retiran los invitados.

**2. Vicerrectoría de Vida Estudiantil. “Propuesta del Idespo sobre Horas Estudiante Académicas”.**

**Dra. Ana María Hernández** explica que el 18 de noviembre de 2015, en el acta N° 35-2015, el M.Sc. Christian González de Apeuna presentó la distribución de las horas estudiante asistente, que es una tarea que corresponde a Consaca. En esa oportunidad expuso toda la temática. Recuerda que son cuatro criterios los vigentes para esa distribución; se toma en cuenta (por centro y facultad) la cantidad

de PPAA, estudiantes matriculados, tiempos completos, ejecución de las horas estudiante asistente académico del año anterior. Estos criterios están vigentes desde el 2009. Indica que desde el 2013 se mantiene el mismo techo que son para repartir 3.709 horas estudiantes. Se insiste que todo el apoyo que da Apeuna con estos criterios es un criterio técnico y es a Consaca al que le corresponde tomar decisiones, contemplando el impacto presupuestario que esto pueda tener. Recuerda que son los decanos, a lo interno de sus facultades, centros y sedes, los que distribuyen el paquete de horas, y ahí, internamente, no existen criterios de cómo se hace esta distribución. Recuerda que ese día se tomó un acuerdo decidiendo conformar una comisión compuesta por el M.Sc. Tomás Marino, Dr. Roberto Rojas, Bach. Karla Sequeira, ella y el apoyo del M.Sc. Christian González de Apeuna. Indica que se realizó la primera reunión el 25 de febrero de 2015, donde asistieron casi todos sus integrantes y en esa sesión se socializó sobre la importancia de realizar una evaluación del desempeño y el impacto que tiene la presencia de los estudiantes en los proyectos, y también en la formación integral de los mismos estudiantes (que realmente sea un agregado o un plus a su formación profesional). En esa reunión se acordó conversar con los responsables del Idespo para valorar la posibilidad de realizar un estudio cualitativo, que también es importante, para tener argumentos y criterios, y pensar posteriormente en desarrollar un instrumento o analizar si esas variables vigentes son las más adecuadas y justas. Indica que aquí hay dos problemáticas: el estudio cualitativo debe ser sumamente importante, necesario y responsable; el tema es que las variables son de índole cuantitativo y tienen que ser homogéneas;

A las 10:15 a.m. ingresan M.Sc. Guillermo Acuña y M.Sc. Christian González.

**M.Sc. Guillermo Acuña** agradece a la Dra. Hernández la invitación que le giró al Idespo para formular esta propuesta. Indica que una de las actividades que realiza el Idespo (no solo tiene que ver con el trabajo ordinario que se hace como instituto en los programas de investigación) es el acompañamiento que se pueda dar a otras unidades de la Universidad y a actores externos de la Universidad. Manifiesta que esto que expondrá es una propuesta técnica ante una solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y además se incluye la propuesta de recursos de inversión para poder desarrollar este estudio. Expone que cuando se reunió con la Dra. Hernández, el requerimiento básicamente tenía se le solicitó preparar una propuesta de acercamiento cualitativo con relación al tema de los estudiantes asistentes en la Universidad y hacer una valoración de sus aprendizajes y de los abordajes que hacen los estudiantes y contraponerlos con las personas con las que ellos trabajan, y con ese espíritu se preparó la propuesta. Expresa que por esa razón se ha denominado la propuesta con el nombre de *“Desempeño, aportes e importancia académica de las personas estudiantes asistentes en la Universidad Nacional”*. Seguidamente continúa su exposición apoyado en una presentación que se anexa al final de este documento.

A las 10:40 a.m. se retira el M.Sc. Guillermo Acuña.

Posteriormente, se discute ampliamente si la propuesta presentada por el Idespo es viable de ejecutar.

**Dra. Ana María Hernández** manifiesta que ella hará las averiguaciones respectivas, con el fin de analizar si la propuesta presentada por el Idespo es viable de ejecutar.

### 3. Apeuna. “Algoritmo de distribución”.

**M.Sc. Christian González** agradece el espacio e inicia su exposición, apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento.

Luego de la exposición y de escuchar algunos comentarios y aclarar algunas dudas, se toma el siguiente acuerdo.

#### CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-APEUNA-OFFIC-140-2016 del 6 de junio de 2016, mediante el cual se remite el resultado de la distribución de recursos de operación en Unidades Académicas.

2. La presentación realizada por los funcionarios de Apeuna, sobre el algoritmo para la distribución de recursos de operación y el resultado de su aplicación.

3. El análisis del Consejo Académico.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN UNIDADES ACADÉMICAS, FORMULACIÓN 2017, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**COSTA RICA. Universidad Nacional**

Distribución de presupuesto de operación en unidades académicas, formulación 2017

Unidad Académica	Presupuesto asignado 2016	Presupuesto estimado 2017	Variación (2017 vs. 2016)	
			Absoluta	Relativa
<b>Estudios Generales</b>	<b>€6.654.813,0</b>	<b>€6.949.944,0</b>	<b>€295.131,0</b>	<b>4,43%</b>
Estudios Generales	€6.654.813,0	€6.949.944,0	€295.131,0	4,43%
<b>Filosofía y Letras</b>	<b>€39.121.557,0</b>	<b>€40.590.946,0</b>	<b>€1.469.389,0</b>	<b>3,76%</b>
Literatura y Ciencias del Lenguaje	€16.093.254,0	€16.770.842,0	€677.588,0	4,21%
Estudios de la Mujer	€4.884.565,0	€5.101.188,0	€216.623,0	4,43%
Ecuménica de Ciencias de la Religión	€3.573.395,0	€3.731.870,0	€158.475,0	4,43%
Estudios Latinoamericanos	€5.174.231,0	€5.174.231,0	€0,0	0,00%
Filosofía	€4.065.598,0	€4.245.901,0	€180.303,0	4,43%
Bibliotecología e Información	€5.330.514,0	€5.566.914,0	€236.400,0	4,43%
<b>Ciencias Sociales</b>	<b>€60.725.059,0</b>	<b>€63.418.123,0</b>	<b>€2.693.064,0</b>	<b>4,43%</b>
Historia	€5.382.647,0	€5.621.359,0	€238.712,0	4,43%
Sociología	€6.139.851,0	€6.412.144,0	€272.293,0	4,43%
Planificación y Promoción Social	€6.262.835,0	€6.540.582,0	€277.747,0	4,43%
IESTRA	€8.119.431,0	€8.479.516,0	€360.085,0	4,43%
Secretariado Profesional	€7.361.971,0	€7.688.463,0	€326.492,0	4,43%
Relaciones Internacionales	€6.916.382,0	€7.223.113,0	€306.731,0	4,43%
Economía	€5.821.258,0	€6.079.422,0	€258.164,0	4,43%
Psicología	€2.686.947,0	€2.806.109,0	€119.162,0	4,43%
IDESPO	€4.727.662,0	€4.937.327,0	€209.665,0	4,43%
CINPE	€7.306.075,0	€7.630.088,0	€324.013,0	4,43%
<b>Ciencias Exactas y Naturales</b>	<b>€88.025.171,0</b>	<b>€91.860.507,0</b>	<b>€3.835.336,0</b>	<b>4,36%</b>
Matemáticas	€6.859.850,0	€7.095.626,0	€235.776,0	3,44%
Ciencias Biológicas	€25.793.545,0	€26.937.450,0	€1.143.905,0	4,43%
Física	€7.381.822,0	€7.709.195,0	€327.373,0	4,43%
Química	€25.142.524,0	€26.257.557,0	€1.115.033,0	4,43%
Topografía, Catastro y Geodesia	€5.156.302,0	€5.384.976,0	€228.674,0	4,43%
Informática y Computación	€17.691.128,0	€18.475.703,0	€784.575,0	4,43%
<b>Ciencias de la Tierra y el Mar</b>	<b>€62.838.211,0</b>	<b>€64.528.069,0</b>	<b>€1.689.858,0</b>	<b>2,69%</b>
Ciencias Geográficas	€8.083.347,0	€8.441.831,0	€358.484,0	4,43%
Ciencias Agrarias	€12.729.027,0	€12.729.027,0	€0,0	0,00%
Ciencias Ambientales	€11.051.558,0	€11.541.678,0	€490.120,0	4,43%
OVSICORI	€11.827.123,0	€12.351.638,0	€524.515,0	4,43%
ICOMVIS	€4.214.865,0	€4.401.788,0	€186.923,0	4,43%
INISEFOR	€6.295.572,0	€6.385.789,0	€90.217,0	1,43%
CINAT	€3.893.774,0	€3.893.774,0	€0,0	0,00%
IRET	€4.742.945,0	€4.782.544,0	€39.599,0	0,83%
<b>Ciencias de la Salud</b>	<b>€38.856.300,0</b>	<b>€40.579.519,0</b>	<b>€1.723.219,0</b>	<b>4,43%</b>
Medicina Veterinaria	€23.661.519,0	€24.710.872,0	€1.049.353,0	4,43%
Ciencias del Deporte	€15.194.781,0	€15.868.647,0	€673.866,0	4,43%
<b>CIDE</b>	<b>€35.712.454,0</b>	<b>€37.175.767,0</b>	<b>€1.463.313,0</b>	<b>4,10%</b>
Educación Básica	€9.330.182,0	€9.623.480,0	€293.298,0	3,14%
Educología	€11.372.890,0	€11.877.261,0	€504.371,0	4,43%
Educación Rural	€4.291.320,0	€4.481.634,0	€190.314,0	4,43%
Educación Trabajo	€5.842.039,0	€6.101.125,0	€259.086,0	4,43%
INEINA	€4.876.023,0	€5.092.267,0	€216.244,0	4,43%
<b>CIDEA</b>	<b>€24.843.535,0</b>	<b>€25.945.309,0</b>	<b>€1.101.774,0</b>	<b>4,43%</b>
Arte Escénico	€4.420.117,0	€4.616.143,0	€196.026,0	4,43%
Arte y Comunicación Visual	€4.155.067,0	€4.339.338,0	€184.271,0	4,43%
Danza	€8.035.322,0	€8.391.676,0	€356.354,0	4,43%
Música	€8.233.029,0	€8.598.152,0	€365.123,0	4,43%

Unidad Académica	Presupuesto asignado 2016	Presupuesto estimado 2017	Variación (2017 vs. 2016)	
			Absoluta	Relativa
<b>TOTAL</b>	<b>€356.777.100,0</b>	<b>€371.048.184,0</b>	<b>€14.271.084,0</b>	<b>4,00%</b>

1/ El porcentaje global de ajuste por inflación para el presupuesto de operación 2017 es de 4,0%.

2/ El límite inferior de ajuste del presupuesto de operación 2017 es de 0,00%.

3/ A partir de la determinación del límite inferior, y en virtud de los resultados obtenidos por las unidades académicas en sus respectivos índices de variación, se procedió con la determinación del límite superior, mediante ejercicios de sensibilización presupuestaria. El resultado fue de 4,43%.

**Fuente:** Sección de Análisis e Información, Área de Planificación, con datos suministrados por el Departamento de Registro, Sistema de Información Académica y Programa de Gestión Financiera.

**B . ACUERDO FIRME.**

**Artículo Cuarto. Asuntos de Comisión (Continuación):**

**1. Comisión Especial:**

- a. *Dictamen N° CE-1-2016. Problemática de invisibilización de la Sede Región Chorotega en medios de comunicación.*

Se retira del recito el M.Sc. Ólger Rojas Elizondo.

Se abre la discusión del tema acerca del dictamen antes presentado por el Arq. Manuel Morales. Luego de esa discusión se toma el siguiente acuerdo:

**HECHOS RELEVANTES**

1. En la audiencia otorgada por Consaca el día 9 de marzo de 2016, en Acta 6-2016, inciso 7 del Consejo Académico, a la Licda. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación, la funcionaria afirmó que, a raíz de un acuerdo del Consejo de la Sede Regional Chorotega sobre la invisibilización de sus actividades en los medios de comunicación, existía una demanda legal en proceso por parte del periodista Núñez, encargado de esa sede.
2. En la sesión de Consaca celebrada el día 16 de marzo de 2016, en Acta 7-2016, inciso 4 del Consejo Académico, el M.Sc. Olger Rojas, manifestó la inquietud planteada en relación a situación suscitada con la Oficina de Comunicación.
3. Para abordar la situación suscitada entre la Sede y la Oficina de Comunicación, una Comisión fue creada por el Consejo Académico de la Universidad Nacional por acuerdo tomado en sesión del 16 de marzo de 2016, según consta en Acta No. 7-2016 y que literalmente dice:

**“CONSIDERANDO:**

1. *La audiencia otorgada a la Licda. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación, el pasado miércoles 9 de marzo, en sesión de este Órgano.*
2. *La inquietud planteada por el M.Sc. Olger Rojas, en relación a situación suscitada con la Oficina de Comunicación.*

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. NOMBRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE ANALICE LO PLANTEADO POR EL M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO Y PLANTEA UNA PROPUESTA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA.**

**B. INTEGRAR LA COMISIÓN PRECITADA CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

*LIC. MANUEL MORALES PÉREZ, QUIEN COORDINA  
DR. ROBERTO ROJAS BENAVIDES  
DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR  
EST. ARVIN ROMERO ROMERO*

*C. ACUERDO FIRME.”*

4. El Consaca mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-064-2016, conformó una comisión especial para analizar el tema sobre la preocupación de invisibilización de la Sede Regional Chorotega en medios de comunicación.
5. Por el oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-089-2016, del 6 de abril de 2016, dirigida al Consejo Académico de la Sede Regional Chorotega, se le comunica que, en atención al análisis que realiza la Comisión Especial del Consejo Académico, sobre la preocupación de invisibilización de la Sede Regional Chorotega en medios de comunicación, se le otorga audiencia verbal, para el miércoles 13 de abril de 2016.
6. Por el oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-090-2016, del 6 de abril de 2016, dirigida al periodista, Lic. Johnny Núñez Zúñiga, de la Oficina de Comunicación-UNA, se le comunica que en atención al análisis que realiza la Comisión Especial del Consejo Académico, sobre la preocupación de invisibilización de la Sede Regional Chorotega en medios de comunicación, se le otorga audiencia verbal, para el miércoles 13 de abril de 2016.
7. Mediante oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-091-2016, del 6 de abril de 2016, dirigida a la Licda. Maribelle Quirós Jara, directora de la Oficina de Comunicación-UNA, se le comunica que en atención al análisis que realiza la Comisión Especial del Consejo Académico, sobre la preocupación de invisibilización de la Sede Regional Chorotega en medios de comunicación, se le otorga audiencia verbal, para el miércoles 20 de abril de 2016.
8. Por oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-092-2016, del 6 de abril de 2016, dirigido al M.Sc. Olger Rojas Elizondo, presidente del Consejo Académico de la Sede Regional Chorotega, se le comunica que el Consaca, mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-064-2016, conformó una comisión especial para analizar el tema sobre la preocupación de invisibilización de la Sede Regional Chorotega en medios de comunicación, por lo cual se le solicita toda la información relacionada al tema.
9. Mediante oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-093-2016, del 06 de abril de 2016, dirigida a la Licda. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación-UNA, mediante el cual se informa que Consaca mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-064-2016, conformó una comisión especial para analizar el tema sobre la preocupación de invisibilización de la Sede Regional Chorotega en medios de comunicación, por lo cual se le solicito brindará toda la información relacionada al tema.
10. Por oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-094-2016, del 06 de abril de 2016, dirigido a la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Rectora Adjunta, se indica que en relación con el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-064-2016, sobre el tema de la preocupación de invisibilización de la Sede Regional Chorotega en medios de comunicación y la referencia que realizó, que era posible que el señor Rector tomará parte en el tema, se solicitó nos informe y si existe información relacionada al tema.
11. El oficio UNA-OC-OFIC-145-2016 del 8 de abril de 2016, suscrito por la Licda. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación, da respuesta al oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-093-2016 y remite copia de los oficios UNA-OC-OFIC-093-2016 y UNA-CO-SRCH-ACUE-34-2016. Además de la copia de la nota del Sr. Núñez de fecha 22 de febrero de 2016.
12. Por nota de fecha 12 de abril de 2016, el Lic. Johnny Núñez Zúñiga, periodista de la Oficina de Comunicación remite respuesta al oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-090-2016 y

plantea consultas sobre la audiencia, manifestando que deberán satisfacerse antes de poder aceptar participar en la audiencia.

13. En audiencia al Consejo Académico de la Sede Región Chorotega el día 13 de abril del 2016, los miembros indicaron que ellos consideran que sí se produjo invisibilización y aportan tres artículos periodísticos de CAMPUS para demostrarlo (copia de los artículos: 1. De interés público e institucional, Setiembre 2015, Venezuela-Colombia, 2. Experta duda sobre solución al conflicto transfronterizo, Noviembre 2015, 3. Personas con discapacidad trazan ruta hacia la inclusión, Febrero 2016). El Presidente del Consejo Académico de la Sede Regional Chorotega manifiesta que este órgano está en la mejor disponibilidad de reunirse con el periodista encargado de su Sede por la Oficina de Comunicación de la UNA, a efecto de discutir y definir con él una estrategia de comunicación que evite los problemas de invisibilización planteados, recalcando que ese era el propósito del acuerdo. El periodista encargado es percibido como una persona dispuesta a corregir errores y a elaborar una estrategia de comunicación en forma conjunta con la sede.
14. Mediante oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-114-2016 del 18 de abril de 2016 dirigido al Lic. Johnny Núñez Zúñiga, periodista de la Oficina de Comunicación, la comisión da respuesta a las consultas que dejó planteadas en la nota de fecha del 12 de abril de 2016. Además se le adjunta copia de las actas 6 y 7-2016 del Consaca.
15. La nota de fecha 25 de abril de 2016 del Lic. Johnny Núñez Zúñiga, mediante la cual da respuesta al oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-114-2016 y plantea que no se contestan las dudas sustantivas que tiene sobre el origen, fundamento y propósito de la Comisión Especial.
16. El oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-166-2016 del 09 de mayo de 2016, dirigido al M.Sc. José Luis Díaz Naranjo, Decano, Sede Región Brunca, en el cual se le invita a la sesión de la comisión para conversar acerca de su experiencia sobre la divulgación de las actividades y quehacer de la Sede Regional Brunca en los medios de comunicación.
17. La audiencia al M.Sc. José Luis Díaz Naranjo, Decano, Sede Región Brunca, el día 11 de mayo del 2016, donde se conversa acerca de su experiencia sobre la divulgación de las actividades y quehacer de la Sede Regional Brunca en los medios de comunicación.
18. El oficio UNA-RA-OFIC-580-2016 del 10 de mayo del 2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Rectora Adjunta, en respuesta al oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-094-2016, en el cual informa que el Dr. Alberto Salom Echeverría se reunió con la señora Directora de la Oficina de Comunicación, para conversar sobre el asunto en mención.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El propósito de la Comisión es examinar el tema planteado por el Decano Ólger Rojas en relación con la "invisibilización de la Sede Regional en medios de comunicación", y la afirmación hecha por la Licda. Maribelle Quirós, Directora de la Oficina de Comunicación, en relación con una acción legal en proceso por parte del periodista a cargo de esta Sede, asesorado con un abogado personal. Estos asuntos fueron conocidos y discutidos por los miembros de Consaca en sesiones del 9 de marzo de abril de 2016 y del 16 de abril de 2016, según consta en Actas Nos. 6 y 7-2016.
2. En este contexto, la preocupación inicial de la comisión consistió en verificar los alcances de la manifestación de la Directora de la Oficina de Comunicación, en el sentido de que se estaba examinando la posibilidad de una acción legal por parte del periodista a cargo de la Sede Regional Chorotega. Aunque resulta evidente que toda persona tiene derecho de acudir a los tribunales de justicia en defensa de sus derechos y expectativas, desde un ámbito institucional se estima que diferencias como las planteadas pueden ser resueltas dentro del marco de los principios, valores y fines de la Universidad, con el propósito de mejorar y fortalecer el quehacer institucional, según se enuncia a continuación:

- a) El principio de humanismo impone el deber de promover la justicia, el bien común, el respeto irrestricto a la dignidad humana y a los derechos de las personas y de la naturaleza. Asimismo, el principio de transparencia sustenta que mediante la rendición de cuentas se garantiza a la sociedad que la universidad cumple con su misión, usa eficientemente los recursos a ella asignados y realiza una gestión responsable de estos.
  - b) Por otra parte, dentro de los valores que deben considerarse de manera particular en este asunto, son el de excelencia, entendido como la “búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en el quehacer académico y la gestión institucional”.
  - c) Igualmente, el valor de la participación democrática, que legitima el ejercicio de la libertad de pensamiento y la expresión responsable de la comunidad universitaria.
  - d) El valor respeto. Como garantía de la sana convivencia, se reconoce a cada miembro de la comunidad universitaria su dignidad como persona.
  - e) Los fines: Regionalización. La Universidad Nacional aporta al desarrollo del país mediante la ampliación, diversificación y mejoramiento de su acción sustantiva, como respuesta a las necesidades y demandas de regiones específicas.
  - f) Identidad y compromiso. Es la identificación con los principios, valores y fines que la Universidad se ha definido y que generan un sentido de comunidad.
  - g) Pensamiento crítico. La Universidad promueve el análisis sistemático y permanente de la realidad nacional e internacional, con el fin de determinar sus tendencias, y a partir de este conocimiento detectar sus problemas, necesidades y fortalezas, para ofrecer alternativas de solución.
3. Con el propósito de cumplir con las funciones asignadas, la Comisión examinó los antecedentes, partiendo de la información que suministraron las personas que hasta ahora resultan ser principales participantes en este asunto, es decir a los miembros del Consejo Académico de la Sede Regional Chorotega y la Oficina de Comunicación de la Universidad Nacional (Directora de la Oficina y periodista a cargo de la Sede).
4. La comisión procuró constatar lo dicho por la Licda. Maribelle Quirós, pero no fue posible debido a que ella no asistió a la sesión que fue invitada, guardando silencio y obviando cualquier explicación. Tampoco se pudo constatar por medio del Lic. Johnny Núñez Zúñiga, quien en resumen argumentó:
- 4.1. Nota de fecha 12 de abril de 2016, del Lic. Núñez, en respuesta al oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-090-2016, en la que manifiesta:

“...

1. *¿En calidad de que figura jurídico-legal (por ejemplo, testigo o acusado) se me está citando a esta audiencia, por qué razón y con base en qué fundamento?*
2. *¿Existe en general algún expediente administrativo o disciplinario abierto en mi contra de cualquier índole en la Universidad, y en particular alguno relacionado con el análisis de la supuesta “invisibilización de la Sede Regional Chorotega en medios de comunicación” que realiza la Comisión Especial del CONSACA, según lo estipulado en el oficio antes señalado y que se adjunta?*
3. *En relación a la supuesta “invisibilización de la Sede Regional Chorotega en medios de comunicación”, ¿cuál es toda la documentación, antecedentes, declaraciones u otros elementos que ustedes manejan al respecto? Solicitándole necesariamente copia completa de los mismos con al menos ocho días de anticipación a una próxima audiencia verbal con el fin de poderlos estudiar debidamente y estar en capacidad, entonces, de referirme a los mismos con conocimiento y propiedad en la audiencia.*
4. *De manera específica, es muy importante aportar toda la documentación referida a la creación misma de la COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO ACADÉMICO sobre la supuesta*

*“invisibilización de la Sede Regional Chorotega en medios de comunicación”; ¿cuándo se creó, en que acta del Consejo está el acuerdo de creación, quién y con base en qué documentación y propósito solicitó la creación de la Comisión, han habido otras audiencias de investigación, etc.?*

*Solo así, se podrá saber con certeza de que se estará hablando y así pronunciarme en consecuencia, buscando siempre mejorar el trabajo que se realiza en pro de la Institución...”*

- 4.2. La nota de fecha 25 de abril de 2016 del Lic. Johnny Núñez Zúñiga, mediante la cual da respuesta al oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-114-2016, en la cual afirma que no se le informa sobre el origen, fundamento y propósito de la comisión.
- 4.3. Oficio UNA-RA-OFIC-580-2016 de la Dra. Luz Emilia Flores Davis, Rectora Adjunta, en respuesta al oficio UNA-CONSACA-CE (CONSACA-064)-OFIC-094-2016, en el cual informa que el Dr. Alberto Salom Echeverría se reunió con la señora Directora de la Oficina de Comunicación, para conversar sobre el asunto en mención y enviará una nota informando sobre el resultado de la conversación.
5. Los puntos de vista e información periodística suministrados a la Comisión por miembros del Consejo Académico de la Sede Regional Chorotega fueron:
  - a. La sede informa a la Oficina de Comunicación sobre un programa anual de actividades, así como sobre eventos o actividades especiales.
  - b. Para cubrir actividades de interés la sede facilita al periodista encargado algunos recursos como transporte y viáticos.
  - c. Cuatro actividades sobre las cuales la Oficina de Comunicación informa, son organizadas por la sede en coordinación con otras instancias de la Universidad Nacional. No obstante, los comunicados periodísticos no mencionan a la sede cuando se refieren a los organizadores.
  - d. La sede considera que los esfuerzos organizativos de los campus Nicoya y Liberia se invisibilizan.
  - e. El periodista encargado es percibido como una persona dispuesta a corregir errores y a elaborar una estrategia de comunicación en forma conjunta con la sede. Por ello, el Consejo de la Sede no tendría objeción a reunirse con él para resolver el tema.
  - f. Frente a lo informado por la Directora de la Oficina de Comunicación al Consaca sobre una acción legal en proceso por parte del periodista, el decano fue informado personalmente por dicho periodista que lo anterior no se había dado. . Lo anterior deja duda en la comisión sobre el origen de la información dada al CONSACA.
  - g. Se carece de una estrategia de comunicación regional, la cual se considera como una necesidad por la sede.
6. La información periodística merece las siguientes consideraciones de la comisión:
  - a. Los dos artículos de Campus de febrero de 2016 y setiembre 2015 destacan palabras del Rector y de otras altas autoridades. Se mencionan los nombres de las instituciones u organismos participantes, pero en ningún caso, se hace referencia a instancias internas de esas entidades. En el primer caso sí se mencionan, pero se omite referencia a la sede.
  - b. Con respecto a la Universidad Nacional, los artículos destacan la participación del Rector, pero efectivamente no se hace referencia a la intervención de la Sede Chorotega.
  - c. Lo anterior tiene cierta contradicción con una política que procura fortalecer la regionalización y las sedes.
  - d. Información periodística suministrada en Campus:
    - i. **Setiembre, 2015.**  
Artículo que menciona el I Congreso Nacional de Educación Inclusiva para la persona con discapacidad a realizarse en noviembre en el campus Liberia de la sede regional Chorotega de la UNA. Se menciona que la UNA es la anfitriona de esta actividad, pero no se menciona específicamente que la actividad es organizada por la sede regional.
    - ii. **Noviembre, 2015.**

La información se refiere al III Encuentro Transfronterizo realizado en el campus Nicoya de la UNA. Se dice que fue organizado por la Escuela de Relaciones Internacionales, sin mencionar que se organizó por la sede con esta escuela.

**iii. Febrero, 2016.**

Artículo sobre personas con discapacidad en el contexto de un seminario realizado en campus Liberia del 25 al 27 de nov del 2015 procurando políticas de estado en esta materia. Se afirma que la actividad fue organizada por la UNA, el MEP, y otras instancias, pero no se menciona que la actividad fue organizada por la sede. Referencia a palabras del Rector sobre educación inclusiva y mediación pedagógica.

7. Las consideraciones realizadas por el señor Decano de la Sede Brunca reafirman la necesidad de fortalecer la planificación estratégica de la comunicación en las sedes regionales, aunado a un reforzamiento en la capacidad operativa de la Oficina de Comunicación, pues se evidencia que por falta de recursos, el periodista encargado (el mismo que trabaja con la Sede Chorotega) debe emplear su propio vehículo, tal y como sucede también en la Región Chorotega.
8. En materia de política y normas sobre la comunicación en la UNA existen antecedentes que merecen destacarse con relación al asunto de esta comisión:
  - 8.1. La comisión repasa y discute el tema de políticas y normas sobre la comunicación en la UNA, aludiendo al siguiente resumen y comentarios sobre el documento "Objetivos y políticas y sistema de comunicación de la Universidad Nacional".
    - a) En 2006 el Consejo Universitario formó una comisión especial para armar una propuesta de política de comunicación y organización de un sistema universitario de comunicación. Esta comisión produjo un documento denominado "Políticas y Sistemas de Comunicación de la UNA, de julio del 2006.
    - b) El documento anterior fue examinado por la comisión de análisis de temas institucionales. La comisión que produjo la propuesta revisó varios documentos.
      - i. El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de 1993. Hacia la universidad necesaria del Pbro. Benjamín Núñez Vargas.
      - ii. El Plan global Institucional 2004-2011, aprobado por la Asamblea Universitaria en setiembre de 2004.
      - iii. "Plan Estratégico de Comunicación Corporativa para la Universidad Nacional de Costa Rica", documento elaborado por el Dr. Pedro A. Rojo Villada, de la Universidad de Murcia, España.
      - iv. "Situación Actual y Desafíos para Fortalecer y Ampliar la Proyección de la UNA en el Análisis de la Realidad Nacional, Informe Final", documento elaborado por Isabel Román (por encargo de la Vicerrectora Académica).
      - v. Los planes de trabajo de la Oficina de Comunicación y de la Oficina de Relaciones Públicas.
      - vi. El documento sobre "Políticas de Comunicación en la UNA", elaborado por el equipo de trabajo de la Oficina de Relaciones Públicas; y, "Diagnóstico de Identidad Institucional de la Universidad Nacional", documento elaborado en el año 1999 para la creación del Manual de Imagen Gráfica de la UNA.
  - 8.2. Un postulado importante de la Oficina de Comunicación:

*"La Oficina de Comunicación garantiza el pleno ejercicio de las libertades de expresión, información y opinión, y de los derechos de réplica y rectificación, tal como lo disponen las normas legales y constitucionales. Y los postulados universales sobre derechos humanos."*
  - 8.3. Un postulado interesante de la Oficina de Relaciones Públicas:

*"Por otra parte la Oficina de Relaciones Públicas realiza acciones para propiciar un clima de cooperación y armonía entre los diversos sectores de la comunidad interna y crea confianza general en las formas de organización y autogobierno de la universidad. Esta Oficina es la responsable de apoyar desde la perspectiva protocolaria las actividades académicas de la institución, así como a la producción audiovisual profesional."*

#### 8.4. Debilidades reconocidas:

Estas fortalezas permiten pensar en un gran potencial institucional para mejorar la labor comunicativa, pero también debemos considerar que enfrentamos algunas debilidades que necesitamos superar o atenuar; por ejemplo:

- ✓ Carencia histórica de un plan de comunicación en el que se definan políticas y estrategias de comunicación institucional interna y externa (pese al marcado interés y a las múltiples propuestas planteadas)
- ✓ Falta de una permanente coordinación, pues solo se realizan esfuerzos aislados.
- ✓ Se desaprovechan las oportunidades de comunicación
- ✓ Inversión insuficiente
- ✓ La UNA no se proyecta como la primera opción para los estudiantes de secundaria
- ✓ Los niveles de conciencia con respecto a la misión de la UNA son bajos.

#### 8.5. Supuestos Fundamentales de una Política de Comunicación de la Una.

- Objetivos.

Llama la atención:

- ✓ Fomentar procesos de comunicación que propicien la interacción y el sentido de pertenencia de las personas que integran la Comunidad Universitaria.

- Políticas.

Llama la atención:

- ✓ El sistema de comunicación institucional promoverá espacios de reflexión y sensibilización orientados a la construcción de un clima laboral saludable, que contemple el espíritu de servicio y el respeto como principios de convivencia, el gozo como sustento de toda actividad y la concreción de los fundamentos filosóficos que rigen a esta Casa de estudios, de manera que se genere entre sus miembros el sentido de pertenencia y compromiso con el Alma Mater.

#### 9. El análisis de los miembros de la Comisión Especial del Consejo Académico permite concluir:

9.1. La exposición realizada por la Directora de la Oficina de Comunicación de la Universidad Nacional ante Consaca no deja claridad sobre la estrategia de comunicación en la Sede Región Chorotega, ni permitió que el tema fuese discutido cuando el Decano Ólger Rojas se refirió a ello, alegando la existencia de un proceso judicial en proceso por parte del periodista encargado de la Sede de la Región Chorotega.

9.2. La postura de la Oficina de Comunicación no es congruente con los postulados, políticas y lineamientos universitarios que se propician en materia de comunicación, y que apuntan al rescate de una cultura de paz basada en el diálogo para la resolución de conflictos.

9.3. Otro pilar del problema de la situación examinada radica en la falta de estrategias, o al menos de estrategias explícitas, claras y consensuadas, para orientar el manejo de la comunicación en torno a las actividades de las Sede Regional Chorotega, en particular, y de las sedes en general.

9.4. Igualmente los integrantes del Consejo Académico de la Sede Región Chorotega, manifestaron su disposición de instar a la Oficina de Comunicación a conversar con ellos y buscar formas de resolver el asunto y hacer una estrategia.

9.5. De lo dicho por el Lic. Núñez y por los miembros del Consejo Académico de la sede, se determina que es posible que en un ambiente de sana discusión, la sede y la oficina de comunicación puedan mejorar de manera conjunta las estrategias de comunicación para la sede. Al respecto tanto Johnny como la sede han proporcionado información relevante que puede orientar ese proceso de mejora y únicamente se requiere que ambas instancias puedan acercarse a dialogar y discutir y proponer formas de trabajo.

9.6. Es necesario aclarar, ajustar o definir los protocolos que deben regir entre la Oficina de Comunicación de la UNA y otras instancias de la universidad que se consideren afectadas por el modo en que se administra la comunicación relacionada con sus actividades, de modo que se eviten, a futuro, situaciones como las que ahora aborda esta comisión.

9.7. Es necesario determinar si existe una estrategia de comunicación universitaria que opera la Oficina de Comunicación de la UNA y de ser así, evaluar su efectividad y posibles impactos. Con base en los resultados, se considera necesario crear o ajustar la estrategia en cuestión.

- 9.8. Conviene que tanto el diagnóstico como la propuesta de estrategia se realicen con amplia participación de estudiantes, académicos y administrativos de la UNA.
- 9.9. Dadas las implicaciones de esta estrategia para el desarrollo académico de la UNA, conviene que Consaca, en coordinación con la Rectoría, lidere el proceso de diagnóstico y propuesta señalados.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. PARA RECTORÍA:**

1. INSTAR A LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA Y A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN A SOSTENER REUNIONES DE ANÁLISIS PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES MESES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO, SE DEFINA Y PONGA EN OPERACIÓN UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA.
2. SOLICITAR A LA RECTORÍA PROMOVER Y SOCIALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA ACTUALIZADA DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA UNA Y DEL RECURSO INSTITUCIONAL DEMANDADO PARA IMPULSARLA OPERATIVAMENTE.
3. INSTAR A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES MESES POSTERIOR A LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA DE LA SEDE CHOROTEGA, AMPLIEN ESTA ESTRATEGIA A TODAS LAS SEDES REGIONALES, SECCIONES REGIONALES Y SEDE INTERUNIVERSITARIA, ACOMPAÑÁNDOLA DE PROTOCOLOS QUE CONTRIBUYAN A VISIBILIZAR SUS ACTIVIDADES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
4. ELEVAR A CONOCIMIENTO DEL RECTOR LOS HECHOS RELACIONADOS CON LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.

**B. PARA CONSACA:**

1. INCLUIR CON CARÁCTER DE URGENCIA, LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA UNA COMO TEMA DE LA AGENDA BIENAL DE CONSACA.

**C. ACUERDO FIRME.**

Finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y tres minutos.

M.Sc. Tomás Marino Herrera  
**Secretario**

Dra. Ana María Hernández Segura  
**Presidenta a.i.**